

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la suplencia de un auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico);

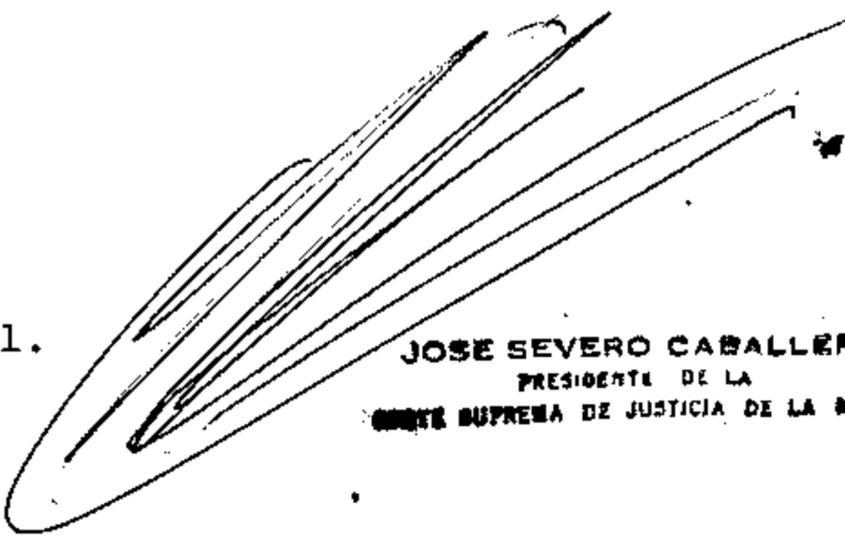
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de "Suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6ta. -personal administrativo y técnico- a partir del 20 de febrero y hasta el 31 de marzo del corriente año en reemplazo del señor Eduardo Menéndez quien se encuentra con licencia por enfermedad art. 23 R.L.J. N.º 7 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°30.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (PAT) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir / fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.l.


JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION